



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400656021**

Fecha: **05-04-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Código de verificación: b9441

Señor(a)
ANÓNIMO N.N
El Tambo, Nariño



Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202342400771692

Respetado(a) señor(a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, esta se trasladó a la Alcaldía Municipal de El Tambo, Nariño y a Prosperidad Social, entidades competentes para responderle.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con las mencionadas entidades en sus canales de atención o los dispuestos en sus páginas web.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos
Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**
Revisó/Aprobó: **jdiazc**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2023



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400655991**

Fecha: **05-04-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Código de verificación: a03c1



Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TAMBO

alcaldia@eltambo-narino.gov.co

El Tambo, Nariño

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N** y radicado MSPS 202342400771692

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a Prosperidad Social para lo pertinente y que al tratarse de una solicitud anónima, los traslados y la notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **jdiazc**

Ruta electrónica: [atencionalciudadano/trasladorporcompetencia/2023](#)

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: a03c1.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400656001**

Fecha: **05-04-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Código de verificación: d32e7

Señores

PROSPERIDAD SOCIAL

servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co

Ciudad



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N** y radicado MSPS 202342400771692

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a la Alcaldía Municipal de El Tambo, Nariño para lo pertinente y que al tratarse de una solicitud anónima, los traslados y la notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **jdiazc**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2023